Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000191-01. Pág. 2369

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000191-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves, D. Mario Rivas López, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Carlos Fraile de Benito, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria que garantice los precios justos e implemente todas las funciones atribuidas al Defensor de la Cadena Alimentaria y a crear una mesa del sector vacuno de leche para acordar con los agentes implicados medidas para garantizar la viabilidad de las explotaciones ganaderas así como su continuidad y relevo generacional, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, Carlos Fraile de Benito, Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

ANTECEDENTES

El sector de vacuno de leche en Castilla y León está sufriendo una grave crisis provocada por varios factores, siendo la consecuencia directa el cierre de explotaciones de forma continua.

CVE: BOCCL-12-000708

En los últimos 12 años han cerrado 1000 explotaciones de vacuno de leche en Castilla y León, quedando sólo 617 explotaciones abiertas a finales de 2025. La tendencia de cierre es imparable, cerrando a lo largo de 2026, al menos, otras 17 explotaciones.

Hay un descenso de los precios constatable que, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha situado el precio de litro de leche en 0,469 €, con un descenso del 14 %, a lo que tenemos que añadir la bajada del 15 % del precio del ternero frisón, lo que ahonda en la merma de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas.

A estos altos precios hay que sumar los incrementos en los costes de producción con subidas reiteradas en gasoil de hasta un 40 % o de forrajes y paja de un 35 %, lo que compromete de forma evidente la viabilidad de las explotaciones.

Teniendo en cuenta estos precios junto con la edad media de los ganaderos de Castilla y León, que supera los 57 años, el relevo generacional en el sector del vacuno de leche se puede catalogar de imposible, lo que incrementa la tendencia de cierre de explotaciones de vacuno de leche en los próximos años, pudiendo llevar al sector de vacuno de leche a la desaparición en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay que recordar que el vacuno de leche es un sector importante dentro del sector primario de nuestra Comunidad, pero también lo es dentro de nuestro País, siendo Castilla y León la segunda Comunidad Autónoma más importante en producción de vacuno de leche.

La Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, en su artículo 172, crea el Defensor de la Cadena Alimentaria como un órgano de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el estudio, observación, vigilancia y propuesta en lo relacionado con el equilibrio entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio del sector y de los consumidores.

Las funciones del Defensor de la Cadena Alimentaria son:

1. El estudio, observación, vigilancia y propuesta en lo relacionado con el equilibrio entre los agentes de la cadena alimentaria.

2. La emisión de dictámenes a iniciativa propia, sobre cuestiones relativas a las relaciones contractuales entre los agentes de la cadena alimentaria.

3. El control del funcionamiento adecuado de la cadena alimentaria, a partir de comprobaciones de oficio, de las actuaciones previas realizadas por otras autoridades o las comprobaciones derivadas de las denuncias por incumplimiento de la normativa relativa a la cadena alimentaria.

4. La instrucción, en su caso, del correspondiente expediente sancionador y la formulación de la correspondiente propuesta de resolución a la autoridad competente en materia de infracciones a la normativa relativa a la cadena alimentaria.

5. Cualquier otra que le fuese atribuida por vía normativa.

El sector necesita, como se ha reclamado sistemáticamente, un refuerzo de la aplicación de la Ley de cadena alimentaria, desarrollando por parte del Defensor de la Cadena de Valor todas las funciones que le atribuye la Ley.

CVE: BOCCL-12-000708

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Potenciar el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria que garantice precios justos e implemente todas las funciones atribuidas al Defensor de la Cadena Alimentaria.

2. Crear una mesa de seguimiento del sector de vacuno de leche para acordar con todos los agentes implicados medidas que garanticen la viabilidad de las explotaciones ganaderas, así como su continuidad y relevo generacional".

Valladolid, 20 de agosto de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor, María del Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864